



Ayuntamiento
de
Valdaliga

NUEVA CONVOCATORIA URGENTE PARA SELECCIÓN DE SOCORRISTAS EN LA PLAYA DE OYAMBRE TEMPORADAS 2021 Y 2022

El 4 de junio de 2021 se reúnen los miembros del tribunal de valoración de las pruebas para la contratación laboral temporal y creación de una bolsa de empleo para siete socorristas, un jefe de playa y un patrón de embarcación o moto de agua para el servicio de salvamento y seguridad de las playas vigiladas del municipio de Valdáliga en la temporada de baños de los años 2021 y 2022.

Una vez realizadas las pruebas y publicados los resultados de las mismas se presentan 3 renunciaciones en la categoría de Socorrista, por lo que el tribunal de dichas pruebas acuerda:

Iniciar un nuevo proceso selectivo, y a tal efecto abrir un nuevo periodo de presentación de solicitudes desde el momento de publicación de este anuncio hasta el Jueves día 10 de junio a las 15:00 horas con las condiciones estipuladas en las bases publicadas en la pagina web del ayuntamiento www.aytovaldaliga.org

Las pruebas se realizarán el Viernes 11 de junio a las 11:00 horas en el pabellón polideportivo de Treceño.

Roiz, Valdáliga a 8 de junio de 2021.

El Alcalde,

Lorenzo M. González Prado

SOLICITUD TRABAJO PERSONAL SOCORRISMO

Don / Doña _____
con D.N.I. número _____ y domicilio en _____
_____ Tfno. _____ (OPERATIVO)

Comparece ante el señor Alcalde del Ayuntamiento de Valdáliga y **EXPONE:**

- Que ha tenido conocimiento de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Valdáliga para cubrir los puestos de trabajo de **socorrista, jefe de playa y patrón de embarcación o moto de agua** para el servicio de Salvamento de vidas humanas en la playa de Oyambre y La Rabia, término municipal de Valdáliga para las temporadas de baño de 2021 y 2022.

- Declara bajo su responsabilidad que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases para cubrir los citados puestos en la playa de Oyambre y La Rabia, y adjunta la siguiente documentación:

A) Para todos los aspirantes:

- Documentación acreditativa de los meritos que se aportan para la fase de concurso (en caso de servicios prestados en el Ayuntamiento de Valdáliga los aspirantes estarán exentos de presentar esta documentación)
- Estar en posesión de los títulos de E.S.O., Graduado Escolar, F.P.1 o equivalente y Técnico en salvamento acuático actualizado o certificado de obtenerlo antes del 1 de junio de 2021, así como, licencia anual actualizada
- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Declaración jurada de cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases.
- Certificado médico que acredite la aptitud para la realización de las pruebas físicas.
- Número de afiliación a la S. Social.

B) Para el patrón de embarcación o moto de agua, además de la documentación del apartado anterior, debe aportar título adecuado y suficiente para el gobierno de una moto acuática.

Por todo lo cual, **SOLICITA:**

Ser contratado en el servicio como: **SOCORRISTA**
 JEFE DE PLAYA
 PATRON DE EMBARCACION O MOTO DE AGUA

En Valdáliga, a de de 2021.

Fdo: D/Dª _____

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA, CANTABRIA.